

Informe del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad para los animales terrestres

Original: inglés

20 de marzo 26 de junio 2023
Virtual

2–4 mayo de 2023

Índice

1. <u>Introducción</u>	2
2. <u>Adopción del orden del día y del mandato, designación del presidente y del relator</u>	2
3. <u>Bienvenida</u>	2
4. <u>Revisión de las definiciones existentes del Glosario y propuesta de nuevas definiciones</u>	2
4.1. <u>Bioseguridad</u>	2
4.2. <u>Plan de bioseguridad</u>	2
4.3. <u>Desperdicios</u>	3
5. <u>Estructura del nuevo Capítulo 4.X</u>	3
6. <u>Próximas etapas</u>	4

Lista de anexos

Anexo 1. Orden del día	5
Anexo 2. Lista de participantes	6
Anexo 3. Mandato	7
Anexo 4. Ejemplo de material existente	9



1. Introducción

El grupo fue convocado por la directora general a petición de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) con el fin de elaborar un nuevo capítulo sobre bioseguridad para los animales terrestres destinado al *Código Terrestre*.

En febrero de 2023, la Comisión del Código y Comisión Científica examinaron el [informe de la primera reunión del grupo ad hoc](#). La Comisión del Código solicitó que el grupo *ad hoc* continuara su labor y revisara las definiciones actuales del Glosario de “bioseguridad” y “plan de bioseguridad” y propusiera una nueva definición para “desperdicios”.

El grupo *ad hoc* se reunió de forma virtual el 20 de marzo para discutir las observaciones de las comisiones, de manera presencial del 2 al 4 de mayo de 2023 y, nuevamente, en línea el 26 de julio de 2023.

2. Adopción del orden del día, mandato y designación del presidente y del relator

El Dr. Jeroen Dewulf aceptó presidir el grupo y el Dr. Kerry Daly se encargó de redactar las actas. El grupo aprobó el orden del día y el mandato. El orden del día, la lista de participantes y el mandato se presentan en los [Anexo 1, 2 y 3](#), respectivamente.

3. Bienvenida

La Dra. Montserrat Arroyo, directora general adjunta de la OMSA, Normas Internacionales y Ciencia, dio las gracias al grupo por su disponibilidad y contribución al trabajo de la OMSA. Extendió su agradecimiento a las instituciones y gobiernos nacionales que permitieron su participación en el encuentro. Reconoció los avances alcanzados por el grupo y destacó la importancia de su contribución en este arduo tema.

El Dr. Dewulf, presidente del grupo, también acogió a los expertos a quienes dio las gracias por su inestimable contribución, alentándolos a proseguir participando de manera activa.

4. Revisión de las definiciones existentes del Glosario y propuesta de nuevas definiciones

Teniendo en cuenta las observaciones de las comisiones, el grupo *ad hoc* debatió las definiciones existentes del Glosario de “bioseguridad” y “plan de bioseguridad”, y la definición propuesta para el término “desperdicios”.

4.1. Bioseguridad

El grupo *ad hoc* propuso una definición revisada que incorpore el concepto de “medidas comportamentales” a efectos de incluir en la definición el componente humano. Las medidas de comportamiento se diferencian de las medidas de gestión, ya que las primeras se refieren a las actitudes, capacidades y cultura de las personas que deben implementarlas (conceptos importantes a la hora de considerar la mejora del cumplimiento), mientras que las medidas de gestión se refieren a los procedimientos.

El grupo *ad hoc* aceptó reemplazar “enfermedades animales” por “agentes patógenos” al ser el agente de la enfermedad el que se puede introducir, radicar o propagar. Los términos “infecciones e infestaciones” se borraron ya que resultan redundantes con el uso de “agentes patógenos”.

El grupo *ad hoc* aceptó reorganizar el orden de “hacia, dentro y desde” para que correspondieran con los sustantivos correspondientes “introducción, radicación y propagación”.

Igualmente, borró el término “animal” después de “población”, debido a que la definición de “población” del Glosario se refiere implícitamente a los “animales”.

4.2. Plan de bioseguridad

El grupo *ad hoc* propuso una definición revisada para referirse a “documento o series de documentos” y no al “plan” y así describir más claramente lo que es un plan de bioseguridad.

El grupo *ad hoc* sugirió agregar el concepto de “radicación” junto a “introducción y propagación de enfermedad” y referirse a los “agentes patógenos” y no a la “enfermedad” en aras de coherencia con la definición editada de “bioseguridad”.

Se introdujeron cambios en el resto de definición para simplificarla y aclarar que el plan también debería incorporar una descripción y una evaluación de la bioseguridad.

4.3. Desperdicios

A la luz de los comentarios de las comisiones, el grupo *ad hoc* Propuso definir los desperdicios como “desechos alimentarios” o “restos de alimentos” que contienen (o que han estado en contacto) con carne, productos derivados (por ejemplo, restos de panificación, subproductos de la producción de cerveza, o subproductos de animales, tales como grasa, sangre, huesos) o otros productos derivados de animales (por ejemplo, leche) sin el concepto de “tratamiento” o con la “intención” de alimentar a los animales. Los desperdicios no cambian ya se sea que se destinen o no a alimentar a los animales y las recomendaciones en cuanto al tratamiento o procesamiento apropiados que se aplican deberán describirse en los capítulos correspondientes del *Código Terrestre* y no en la definición. El grupo propuso utilizar la palabra “swill” en inglés y “eaux grasses” en francés.

5. Nuevo proyecto de Capítulo 4.X.

En la redacción del capítulo, el grupo *ad hoc* tomó nota de las recomendaciones y de los conceptos sugeridos para inclusión por la [Comisión del Código](#) y por la [Comisión Científica](#) en sus informes de febrero de 2023. Ambas comisiones estuvieron de acuerdo con la estructura propuesta para el nuevo Capítulo 4.X. y con el contenido presentado en el informe del primer encuentro del grupo *ad hoc*.

El grupo *ad hoc* redactó el texto de conformidad con las orientaciones brindadas por las comisiones y con el uso actual del término de “bioseguridad” del *Código Terrestre*, que tiene un amplio alcance. Igualmente, tuvo en cuenta diferentes materiales de referencia (ver [Anexo 4](#)) y aceptó que el capítulo no debería repetir el contenido de estos materiales sino más bien cubrir conceptos básicos relevantes para el *Código Terrestre*. El grupo propuso un proyecto de capítulo conformado por once artículos que describen conceptos básicos alto nivel.

Los proyectos de artículos propuestos son:

- 4.X.1. Introducción
- 4.X.2. Finalidad y ámbito de aplicación
- 4.X.3. Definiciones
- 4.X.4. Principios rectores generales
- 4.X.5. Funciones y responsabilidades
- 4.X.6. Fuentes potenciales de agentes patógenos
- 4.X.7. Vías de transmisión
- 4.X.8. Medidas de bioseguridad
- 4.X.9. Plan de bioseguridad
- 4.X.10. Formación y sensibilización
- 4.X.11. Evaluación y mejora

El grupo *ad hoc* propuso una introducción que explique lo que la es bioseguridad y sus beneficios. Sugirió que el capítulo ofrezca orientaciones a diferentes participantes acerca del diseño e implementación de la bioseguridad en respaldo a los programas de prevención y control de enfermedades. Habida cuenta de las recomendaciones de las comisiones, propuso que el capítulo adoptara un enfoque holístico. Por ende, los conceptos descritos deberán englobar todos los animales, agrupamientos de animales y sistemas pecuarios, al igual que el conjunto de componentes de la producción animal y las cadenas comerciales. El grupo, siguiendo el asesoramiento de las comisiones, incluyó la fauna silvestre como una de las interfaces que hay que considerar debido al riesgo potencial de transmisión de enfermedad a los animales domésticos. Incorporó una frase aclarando que el capítulo no se aplica a los laboratorios, cuyos enfoques de bioseguridad se tratan en el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*.

El grupo *ad hoc* propuso un artículo que describa los principios que guían la bioseguridad y los papeles y responsabilidades de varios actores implicados, tanto del sector privado como público, tal y como lo recomendaran las comisiones. Otro artículo que identifique las posibles fuentes de agentes patógenos y vías de transmisión a la hora de definir las medidas de bioseguridad para incluir en el plan de bioseguridad. Un artículo, una vez que se hayan identificado las fuentes de agentes patógenos y sus vías de transmisión, que ayude a los usuarios a entender las medidas de gestión, comportamentales y físicas que deben considerar durante la creación de un plan de bioseguridad. El grupo indicó puntos para considerar al evaluar los resultados de las medidas, la relevancia del plan de bioseguridad y el cumplimiento del plan, incluyendo el concepto de “punto crítico de control”. También propuso un artículo que abarque el concepto de formación que resulta esencial con miras a asegurar la implementación apropiada de la bioseguridad, incluyendo recomendaciones encaminadas a aumentar la sensibilidad entre actores no implicados directamente.

6. Próximas etapas

La secretaría informó al grupo de que el informe, una vez validado por la directora general, se presentará a la Comisión del Código y a la Comisión Científica en sus reuniones de septiembre de 2023. La Comisión del Código revisará los proyectos de texto.

.../Anexos

Anexo 1. Orden del día

Reunión del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad para los animales terrestres Segunda reunión, Virtual, 20 de marzo y 26 de junio, y París, 2-4 de mayo de 2023

-
1. Bienvenida de la directora general adjunta
 2. Adopción del orden del día, introducción del presidente y designación del relator
 3. Adopción del mandato
 4. Revisión de las recomendaciones de la Comisión del Código, de la Comisión Científica y de la secretaría de la OMSA
 5. Revisión del texto del capítulo artículo por artículo
 6. Otros asuntos
 7. Próximas etapas y fechas de la próxima reunión
-

Anexo 2. Lista de participantes

Reunión del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad para los animales terrestres

Segunda reunión, Virtual, 20 de marzo y 26 de junio, y París, 2-4 de mayo de 2023

MEMBERS OF THE *AD HOC* GROUP

Prof. Jeroen Dewulf (presidente)
Department Chair
Internal medicine, Reproduction,
Population Medicine, Ghent
University
Ghent
BÉLGICA

Dr. Kerry Daly (relator)
Senior Veterinary Officer
Department of Agriculture, Fisheries
and Forestry
Canberra
AUSTRALIA

Dr. Jorge Caetano Junior
Ministry of Agriculture, Livestock and
Food Supply,
General Coordinator of Animal Health
Brasilia
BRASIL

Dr. Lionel Gbaguidi
Animal Health and Production Officer
UNFAO Subregional Office for West
Africa
Dakar
SENEGAL

Dr. Nicholas Lyons
Veterinary Head of Bovine
Tuberculosis Policy Advice
APHA
Perth
REINO UNIDO

Dra. Montserrat Torremorell
Interim Department Chair
Veterinary Population Medicine
Department, University of Minnesota
St-Paul
ESTADOS UNIDOS

REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS

Dr. Etienne Bonbon
Comisión de Normas Sanitarias para
los Animales Terrestres
FRANCIA

Dra. Silvia Bellini
Comisión Científica para las
Enfermedades Animales
ITALIA

SEDE DE LA OMSA

Dr. Francisco D'Alessio
Jefe adjunto
Departamento de Normas

Sra. Elizabeth Marier
Comisionada
Departamento de Normas

Anexo 3. Mandato

Reunión del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad para los animales terrestres

Segunda reunión, Virtual, 20 de marzo y 26 de junio, y París, 2-4 de mayo de 2023

Finalidad

La finalidad general de este Grupo *ad hoc* es desarrollar un nuevo proyecto de capítulo sobre bioseguridad para los animales terrestres que se incluirá en el Título 4 “Prevención y control de las enfermedades” del *Código Terrestre*. Igualmente, se encargará de revisar la definición actual de “bioseguridad” del Glosario o de proponer nuevas definiciones según considere necesario.

La Comisión del Código solicitó que se convoque un grupo *ad hoc* que se ocupe de esta tarea, solicitud que fue aprobada por la directora general de la OMSA.

Contexto

La Comisión del Código reconoce que la bioseguridad resulta esencial en términos de prevención y control de las enfermedades. En 2017, decidió que la prioridad se le daría a la elaboración de un nuevo capítulo sobre bioseguridad para los animales terrestres, en el que se incluirían los principios de bioseguridad que deberán resultar relevantes para todos los Miembros de la OMSA.

En sus reuniones de septiembre de 2022, la Comisión Científica y la Comisión del Código debatieron ampliamente el significado de “bioseguridad”, su utilización en el *Código Terrestre* y propusieron EL campo de aplicación y los objetivos del capítulo.

En noviembre de 2022, el grupo *ad hoc* se reunió por primera vez con el fin de definir la finalidad y el ámbito de aplicación del nuevo capítulo y proponer una estructura a consideración de la Comisión del Código en su reunión de febrero de 2023.

Temas específicos

Teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas de las dos comisiones tras sus reuniones de febrero de 2023, se solicitó al grupo desarrollar el contenido del capítulo con miras a respaldar a las autoridades veterinarias a la hora de implementar, auditar y desarrollar certificación en el campo de la bioseguridad.

Tareas pendientes durante la segunda reunión

A la luz de las recomendaciones de las dos comisiones, en su segunda reunión, el grupo deberá:

1. afinar el ámbito de aplicación, los objetivos y la estructura del nuevo capítulo sobre seguridad para los animales terrestres;
2. revisar las definiciones actuales del Glosario de “bioseguridad” y “plan de bioseguridad”;
3. desarrollar un proyecto de texto para cada artículo;
4. evaluar si la nueva definición propuesta de “desperdicios” se ajusta a su utilización en el *Código Terrestre*, revisar la definición y proponer su traducción en español y francés;
5. examinar el uso de los términos “bioseguridad” y “plan de bioseguridad” en el contexto del *Código Terrestre* y si es necesario proponer enmiendas a otros capítulos para armonizar el uso de los cambios propuestos con las definiciones.

Consideraciones

En el desarrollo de este trabajo, el grupo *ad hoc* deberá tener en consideración:

1. la estructura, estilo y el contenido del *Código Terrestre* (en particular del Título 4) y las definiciones del Glosario;

2. las recomendaciones de la Comisión Científica y de la Comisión del Código (febrero de 2023) y de la secretaría;
3. las recomendaciones existentes y las referencias a la bioseguridad utilizadas en el *Código Terrestre* y el en *Manual Terrestre*, y si las definiciones propuesta de “bioseguridad” y “plan de bioseguridad” se ajustan a la intención para la que se utilizan en el *Código Terrestre*;
4. la nueva definición del Glosario de “desperdicios” en aras de coherencia con intención para la que se utilizan en el *Código Terrestre*;
5. la relevancia de los proyectos de capítulos para todos los Miembros de la OMSA (incluidos en el *Código Terrestre*), independientemente de la diversidad geográfica de las enfermedades de los animales terrestres y de las especies animales en el mundo, dados los diferentes entornos y condiciones para su implementación en los países;
6. todo el material brindado por la secretaría del grupo en la preparación de esta reunión.

Expectativas

Los integrantes del grupo *ad hoc* deberán

- estar familiarizados con la estructura del *Código Terrestre* y el uso de las definiciones del Glosario;
- conocer la estructura de los capítulos del *Código Terrestre* (que formarán parte de los documentos de trabajo)
- haber leído antes del encuentro todos los documentos de trabajo preparados por la secretaría;
- contribuir en las discusiones;
- participar en la redacción del texto; y
- tomar nota de que el grupo puede volver a convocarse para proseguir este trabajo.

Resultados

1. Un informe que contenga la justificación sobre:
 - a) el texto propuesto para cada artículo;
 - b) la manera cómo se tuvieron en cuenta las recomendaciones de las comisiones;
2. un proyecto de capítulo;
3. las definiciones nuevas y revisadas del Glosario.

Calendario

Se espera que el grupo *ad hoc* finalice su informe hacia el 24 de julio de 2023 para consideración de las comisiones en septiembre de 2023.

Anexo 4. Ejemplo de material existente

Reunión del Grupo *ad hoc* sobre bioseguridad para los animales terrestres

Segunda reunión, Virtual, 20 de marzo y 26 de junio, y París, 2-4 de mayo de 2023

Lista no exhaustiva de recursos externos con recomendaciones sobre bioseguridad (principalmente en la granja)

<https://ahdb.org.uk/Contents/Item/Display/53637>

<https://www.severnedgevetts.co.uk/sites/default/files/files/make-farm-fortress.pdf>

<https://www.farmbiosecurity.com.au/essentials-toolkit/people-vehicles-equipment/>

<https://www.farmhealthonline.com/veterinary-questions/biosecurity/>

<https://inspection.canada.ca/animal-health/terrestrial-animals/biosecurity/standards-and-principles/proactive-management/eng/1374175296768/1374176128059?chap=6>

http://www.ontlpc.ca/pdfs/downloads/olpc-livestock_web.pdf

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2095809919308549>

<https://www.teagasc.ie/media/website/animals/beef/Biosecurity.pdf>

<https://biocheckgent.com/en/about-biosecurity>

Application of biosecurity in different production systems at individual, country and regional levels:

<https://www.oie.int/app/uploads/2021/03/2018-eur1-bellini-a.pdf>

<https://www.cost.eu/biosecurity-better/>

<https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/biosecurity-movements/biosecurity> (referred to in Chapter 4.17.)

<https://haveyoursay.awe.gov.au/national-biosecurity-strategy>

Red Tractor standards on biosecurity (for various animal species):

<https://redtractorassurance.org.uk/standards/biosecurity-and-disease-control-22/#>

[Biosecurity of Animals - Management and Nutrition - MSD Veterinary Manual \(msdvetmanual.com\)](#)

[Principles of Biosecurity of Animals - Management and Nutrition - MSD Veterinary Manual \(msdvetmanual.com\)](#)

<https://better-biosecurity.eu/>

Biosecurity in Animal Production and Veterinary Medicine: from principles to practice. Sample available to read here: ([book](#))

Good practices for biosecurity in the pig sector – issues and options in developing and transition countries:

<https://www.fao.org/publications/card/en/c/4d7fd824-a334-5796-9249-4309a129170e/>

ASF guidance: https://www.woah.org/fileadmin/Home/eng/Animal_Health_in_the_World/docs/pdf/ASF/ASF-BiosecurityChecklist-Compartmentalisation_EN.pdf

Self-assessment tool: <https://biocheckgent.com/en>

Equine Disease Free Zone WOAHA guidelines: <https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/edfz-guidelines.pdf>

Progressive Management Pathways for Terrestrial Animal Biosecurity (FAO-PMP-TAB):

<https://www.fao.org/3/cc5771en/cc5771en.pdf>

Good practices for biosecurity in the pig sector: <https://www.fao.org/3/i1435e/i1435e00.pdf>

FAO Biosecurity toolkit: <https://www.fao.org/3/a1140e/a1140e00.htm>